

DIRECCION



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

2016.- "Año de la Declaración: NO a las Drogas y al Narcotráfico,
SI a la Vida. Tomemos conciencia entre todos"



Posadas, Mnes. 29 Junio de 2016.

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 006/16- PRÓRROGA DE VIGENCIA DE FORMULARIO 06.-

VISTO: Lo establecido en la DTR N° 01/2016, de fecha 28 de Marzo de 2016, publicada en el Suplemento del Boletín Oficial N° 14.166 el 01 de Abril del corriente año, la DTR N° 002/16- Prórroga de vigencia de Formularios y DTR N 003/16 Prorroga de vigencia de Formulario 06.-

CONSIDERANDO:

QUE, la DTR N° 01/16 aprobó a partir de 01 de abril de 2016, la implementación de los formularios F1: "Consulta de Protocolo de Dominio", F2:"Consulta de Protocolo de Bien de Familia/Vivienda", F3: "Informe Búsqueda de Titularidad", F4: "Informe de Condiciones de Dominio", F5: "Informe de Inhibiciones", F6: "Certificado de Dominio e Inhibiciones" y F7: "Certificado de Inhibición", que forman parte de la misma;

QUE, la DTR N° 02/16 estableció la PRORROGA por el término de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la DTR 01/16, y hasta el día 15 de abril de 2016 inclusive, el uso obligatorio los Formularios dispuestos en la Disposición Técnico Registral 01/2016.

QUE, la DTR N 03/16, dispuso PRORROGA por el termino de 50 días hábiles, a contar desde el 25 de abril hasta el 01 de Julio de 2016, el uso obligatorio del Formulario 06: Certificado de Dominio e Inhibiciones, dispuesto en la Disposición Técnico Registral 01/2016.

QUE, en virtud al Convenio de Colaboración firmado por el Ministerio de Gobierno de esta provincia de Misiones y el Colegio Notarial, en el cual se fija por mutuo acuerdo la colaboración de ambas instituciones y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Colegio Notarial respecto a la implementación del Formulario 06: "CERTIFICADO DE DOMINIO E INHIBICIONES";

POR ELLO

MARIA LAURA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL
J. de la Propiedad Inmueble
Provincia de Misiones

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

2016.- "Año de la Declaración: NO a las Drogas y al Narcotráfico,
SI a la Vida. Tomemos conciencia entre todos"

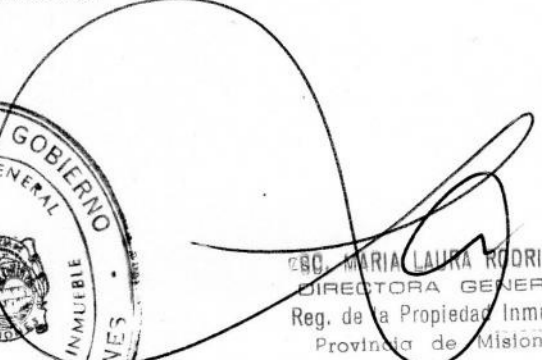


DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRORRÓGASE por el término de 20 días hábiles, a contar desde el 01 de Julio hasta el día 29 de Julio de 2016, el uso obligatorio del Formulario 06: "CERTIFICADO DE DOMINIO E INHIBICIONES" dispuesto en la Disposición Técnico Registral 01/2016.

ARTICULO 2°.- TOMEN conocimiento la Dirección de Legal y Técnica y la Dirección de Inscripciones Reales; y por su intermedio notifíquese a los departamentos correspondientes. Notifíquese en diligencia al Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido **ARCHIVASE** en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-




DGO. MARIA LAURA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL
Reg. de la Propiedad Inmueble
Provincia de Misiones